

DIRECCIÓN DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
FORMATO DE AGENDA REGULATORIA MUNICIPAL

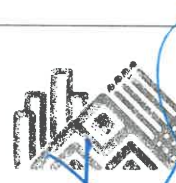
AGENDA REGULATORIA																	
1.- Sujeto Obligado	SECRETARÍA DEL BIENESTAR																
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la propuesta regulatoria.	SECRETARÍA DEL BIENESTAR																
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Manual de Procedimientos de la Secretaría del Bienestar																
4. Fundamento jurídico para emitir la Propuesta Regulatoria.	Artículo 43 fracción XVIII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla. Artículo 8 fracción XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla.																
5.- Tipo de regulación Se entenderá por Regulación: Cualquier Normativa de carácter general cuya denominación puede ser Acuerdo, Circular, Código, Criterio, Decreto, Directiva, Disposición de carácter general, Disposición Técnica, Estatuto, Formato, Instructivo, Ley, Lineamiento, Manual, Metodología, Norma Oficial Mexicana, Regla, Reglamento, o cualquier otra denominación de naturaleza análoga que expida el Sujeto Obligado (Ayuntamiento).	Manual <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th colspan="6">Marca con una (x)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="width: 16.6%;">Creación:</td> <td style="width: 16.6%;"></td> <td style="width: 16.6%;">Modificación:</td> <td style="width: 16.6%; text-align: center;">X</td> <td style="width: 16.6%;">Actualización:</td> <td style="width: 16.6%;"></td> </tr> </tbody> </table>					Marca con una (x)						Creación:		Modificación:	X	Actualización:	
Marca con una (x)																	
Creación:		Modificación:	X	Actualización:													
6.- Materia sobre la que versará la regulación.	Administrativa																
7.- Problemática que se pretende resolver.	Al haberse modificado la estructura orgánica, los pasos, validaciones y autorizaciones descritos en el Manual vigente hace referencia a una Unidad Administrativa que ha sido cambiada a otra Dependencia, por ende, sus competencias han sido transferidas a su nueva área.																

8.-Alternativas consideradas para atender la problemática	Asignación de responsabilidades bajo el nuevo organigrama.
9.- Identifica posibles costos burocráticos y beneficios	No Aplica
10.- Identifica en su caso, las acciones de simplificación y digitalización asociadas a la Propuesta Regulatoria	No Aplica
11.- Fecha tentativa de presentación de la Propuesta Regulatoria.	FEBRERO 2026



**San
Andrés
CHOLULA**
AYUNTAMIENTO 2024-2027

SECRETARÍA DEL BIENESTAR
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
O-051/SB-01/GCT-2427
Nombre, firma y sello
Persona Enlace de Mejora Regulatoria



**San
Andrés
CHOLULA**
AYUNTAMIENTO 2024-2027

SECRETARÍA DEL BIENESTAR
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
O-051/SB-01/GCT-2427
Nombre, firma y sello
Persona Titular del Área Jurídica